Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Lunes 31/08/26

El Gobierno de La Rioja destina cerca de 320.000 euros a los programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades de la cabaña ganadera

Gracias a este contrato nuestra comunidad autónoma contratará en 2027 los servicios veterinarios obligatorios frente a tuberculosis bovina, brucelosis, encefalopatías espongiformes, peste porcina y enfermedad de Aujeszky

El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto para la contratación del servicio veterinario encargado de ejecutar los Programas Oficiales de Vigilancia, Control y Erradicación de las Enfermedades de los Animales en La Rioja durante la campaña 2027, una actuación imprescindible para garantizar la sanidad animal, la seguridad alimentaria y la competitividad del sector ganadero riojano.

El contrato, con un presupuesto base de licitación de 318.919,70 euros, permitirá desarrollar en La Rioja los programas sanitarios obligatorios en todo el territorio nacional, entre ellos la erradicación de la tuberculosis bovina, el control de la brucelosis ovina, caprina y bovina, la vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles (EETs**)** y los programas de control de enfermedades porcinas como la peste porcina africana, la peste porcina clásica o la enfermedad de Aujeszky**.** La finalidad de estos programas es mejorar la sanidad animal y la productividad de las explotaciones ganaderas, la defensa de la salud pública, así como facilitar el movimiento comercial.

El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto y se estructura en ocho lotes distribuidos por zonas de la Comunidad y por tipo de programa sanitario:

- Lote 1. Vigilancia y control de la brucelosis ovina y caprina: 13.552,00 euros.
- Lote 2. Erradicación de la tuberculosis bovina, que incluye también el control de determinadas explotaciones caprinas frente a esa enfermedad y vigilancia y control de la brucelosis bovina. Ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de Alfaro, Arnedo, Calahorra y Cervera del Río Alhama: 80.348,84 euros.
- Lote 3. Erradicación de la tuberculosis bovina, que incluye también el control de determinadas explotaciones caprinas frente a esa enfermedad y vigilancia y control de la brucelosis bovina. Ámbito territorial de la Oficina Comarcal Agraria de Torrecilla en Cameros: 42.512,14 euros.
- Lote 4. Erradicación de la tuberculosis bovina, que incluye también el control de determinadas explotaciones caprinas frente a esa enfermedad y vigilancia y control de la brucelosis bovina. Ámbito territorial de la Oficina Comarcal Agraria de Nájera: 45.561,34 euros.

- Lote 5. Erradicación de la tuberculosis bovina, que incluye también el control de determinadas explotaciones caprinas frente a esa enfermedad y vigilancia y control de la brucelosis bovina. Ámbito territorial de la Oficina Comarcal Agraria de Logroño: 34.126,84 euros.
- Lote 6. Erradicación de la tuberculosis bovina, que incluye también el control de determinadas explotaciones caprinas frente a esa enfermedad y vigilancia y control de la brucelosis bovina. Ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de San Román de Cameros, Santo Domingo de la Calzada y Haro: 63.239,44 euros.
- Lote 7. Vigilancia, control y erradicación de encefalopatías espongiformes transmisibles (EETs) en el ganado vacuno, ovino y caprino, a desarrollar en el establecimiento SANDACH tras la recogida de los animales muertos: 22.808,50 euros.
- Lote 8. Programas de vigilancia de determinadas enfermedades del ganado porcino y de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky: 16.770,60 euros.

Para favorecer la participación de profesionales y pequeñas empresas, solo podrá adjudicarse un lote por licitador, salvo en los supuestos previstos para evitar lotes desiertos.

Con esta autorización, el Gobierno de La Rioja garantiza la continuidad de los programas sanitarios que permiten mantener la calificación sanitaria de las explotaciones, proteger la salud pública y asegurar la presencia del sector ganadero riojano en los mercados nacionales e internacionales cumpliendo todos los requisitos exigibles.